



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

**TRIBUNAL DE CUENTAS**

USHUAIA, 29 AGO 1994

VISTO: El concurso de antecedentes y oposición dispuesto por Resolución Plenaria Nº 4/94 y

CONSIDERANDO:

Que se ha finalizado el análisis de los antecedentes de los postulantes al cargo de Secretario Contable;

Que resta realizar una entrevista en carácter de oposición, a fin de integrar las dos etapas del concurso;

Que quienes cuentan con mayores antecedentes no residen en la ciudad de Ushuaia;

Que, a fin de entrevistarlos, se les solicitará que concurren a la Capital Federal;

Que, en virtud de ello, este Tribunal de Cuentas deberá trasladarse a dicha ciudad;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: TRASLADARSE a la ciudad de Buenos Aires, el día 1º de Setiembre de 1994, a fin de entrevistar a los postulantes al concurso para cubrir el cargo de Secretario Contable del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Tierra del Fuego.

ARTICULO 2º: CITAR a los postulantes que ocupen los primeros lugares, y no residan en la Provincia, para el día 2 de Setiembre de 1994, en la Casa de Tierra del Fuego.

ARTICULO 3º: EFECTUAR la extensión de los pasajes respectivos y disponer la liquidación de dos (2) días de viáticos.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**TRIBUNAL DE CUENTAS**

ARTICULO 49: IMPUTAR el gasto a la partida parcial 1220, sub-  
parcial 227 y 237.

ARTICULO 59: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

**RESOLUCION PLENARIA Nº 7/94**

C. P. N. EDUARDO R. LEONIS  
Vocal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C. P. N. GILBERTO A. RICCI  
Vocal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dra. ESTELA MARIC  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia